



AYUNTAMIENTO  
2024 | 2027



"15 de febrero - Día Internacional del Cáncer Infantil 2025:  
Inspirando a la Acción" "Actúa Hoy"

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200004325

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de febrero del presente año. Le informo en relación a: "Solicito lo siguiente: 1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) en versión extendida 2. Modelo ordenamiento territorial (MOST) ya sea en formato .ship, .kmz o pdf. 3. Las respectivas fichas de UGAT's del modelo en cualquiera de los formatos antes mencionados 4. La zonificación primaria y secundaria del municipio ya sea en formato .ship, .kmz o pdf. 5. Tabla o tablas de compatibilidad urbana en formato .pdf o XLS, XLSX, y XLSM." En términos de lo dispuesto por el numeral 47, 48 Fracción II, III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Le notifico respuesta otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano, a través del Oficio Número 0302 – D.U./2025, que a letra dice:

Por medio del presente y con fundamento en los Artículos 32 Fracción III y 35 Fracciones I al XVI del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sirva el mismo, para enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio número UAIP0077/2025, en donde solicita el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, junto con los planos de la Zonificación, UGAT y tablas de compatibilidad urbana, para lo cual le informo lo siguiente:

- 1) El documento se encuentra en la Página del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en su versión integral y es la versión pública, la que se encuentra en ese medio digital, se informa esto con fundamento en el **Artículo 92 (Disponible al público)**. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**.

- Ya que la Información del Programa en su Versión integral suman un total de 511 páginas y;
- La Información del Programa en su Versión Sintetizada suman un total de 271 páginas.
- Relacionada con las UGAT son 75 en las cuales suman en total 225 páginas.
- La información referente a los planos de la zonificación, con los archivos vectoriales o shape son un total de 300 planos.

Se le deja a disposición y criterio del mismo en los términos del **Artículo 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, lo que sobrepasa las capacidades técnicas de este sujeto obligado para cumplir con su solicitud, en relación con los planos, por lo que pongo a disposición los documentos en consulta directa en esta Oficina de Desarrollo Urbano, en un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, así mismo con el objeto de poder concertar una cita para la revisión de dichos documentos le proporciono el teléfono de esta Dirección que es 468 688 6453 o al correo electrónico de la oficialía de partes es oficialia.duslpz@gmail.com, de igual forma si tuviera interés en información relacionada con algún predio en particular, puede solicitarlo directamente en las oficinas de esta Dirección y con gusto se le proporcionara. Así mismo le informo que la modalidad con que cuente este sujeto obligado para la reproducción de la información es:

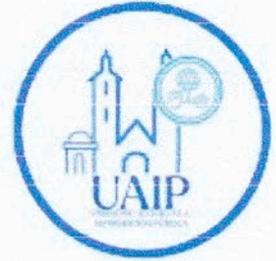
- 1) El costo por cada impresión de acuerdo Disposiciones Administrativas de Recaudación para el ejercicio fiscal 2023 en su **Artículo 12**. Los derechos por los servicios en materia de acceso a la información pública mediante solicitud se liquidarán conforme a la siguiente Tarifa:
  - Fracción II. Copia impresa \$ 2.13
- 2) El costo por los planos en su **Artículo 20.-** Por la venta de planos, placas metálicas de nomenclatura y número oficial, se cobrará:
  - Fracción I. Planos de la Ciudad y del Municipio \$ 195.00. por cada plano.



Galeana 202 Col. San Luisito  
C.P. 37900 San Luis de la Paz,  
Guanajuato



AYUNTAMIENTO  
2024 | 2027



- 3) En cuanto a la información relacionada con algún predio o área de interés, le informo que se puede proporcionar a través de una constancia de Factibilidad y el costo es de \$ 155.00 pesos de acuerdo con la Ley de Ingresos autorizada para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, Ejercicio Fiscal 2025, Artículo 29, Fracción III. Constancias por concesiones, referendos y reposiciones.

Lo anterior con fundamento en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato Artículo 90**. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, **salvo la información clasificada**.

**Artículo 94.** El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por la persona solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega. En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades, de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato**.

**Artículo 102.** En caso de existir costos para obtener la información, deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

- I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;
- II. El costo de envío, en su caso; y
- III. El pago de la certificación de los Documentos, cuando proceda.

Los sujetos obligados a los que no les sea aplicable la Ley Federal de Derechos deberán establecer cuotas que no deberán ser mayores a las dispuestas en dicha ley.

La información deberá ser entregada sin costo cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples.

**De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

En razón de lo anterior, pongo a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, **salvo la información clasificada**, en la oficina de unidad de transparencia de este sujeto obligado ubicada en calle Galeana No. 202, Colonia San Luisito, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas, y con el objeto de poder concertar una cita para la revisión de dichos documentos, le proporciono el teléfono de la unidad de transparencia 468 688 1575, correo electrónico [uaipsanluisdelapaz@gmail.com](mailto:uaipsanluisdelapaz@gmail.com).

Así mismo le informo que las modalidades con las que cuenta este sujeto obligado para la reproducción de la información son las siguientes: copia impresa las cuales deberán ser entregadas sin costo alguno cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, a partir de la copia veintiuno en adelante tendrá un costo de 2.13 (Dos pesos 13/100 M.N.) cada copia, costos estipulados en el artículo 12, fracción I de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 02 de junio de 2023 que a la fecha se encuentra vigente.

Aunado a lo anterior, es importante informarle que en caso de que sea necesario realizar la versión pública de algún documento, deberá realizar el pago de derecho correspondiente en términos del artículo 95, párrafo segundo, de la Ley de la materia dispone que «...La elaboración de versiones públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo...» (Sic), costo que en su caso deberá cubrirse de manera previa a la entrega, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 de la mencionada Ley.

+



Galeana 202 Col. San Luisito  
C.P. 37900 San Luis de la Paz,  
Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO  
2024 | 2027



En ese tenor, para proceder a entregarle la versión pública requerida deberá realizar lo siguiente:

1. Realizar el pago por productos en materia de acceso a la información.
2. Dicho pago lo deberá realizar en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Calle Morelos No. 102, Colonia Centro de esta Ciudad.
3. Una vez realizado el pago deberá enviarlo escaneado o en fotografía a las oficinas de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado, ubicada en Calle Galeana No. 202, Colonia San Luisito, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas, o al siguiente correo electrónico [uaipsanluisdelapaz@gmail.com](mailto:uaipsanluisdelapaz@gmail.com). Acreditado el pago de derechos ante esta unidad de acceso a la información pública, se efectuará la versión pública del "1. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) en versión extendida 2. Modelo ordenamiento territorial (MOST) ya sea en formato .ship, .kmz o pdf. 3. Las respectivas fichas de UGAT's del modelo en cualquiera de los formatos antes mencionados 4. La zonificación primaria y secundaria del municipio ya sea en formato .ship, .kmz o pdf. 5. Tabla o tablas de compatibilidad urbana en formato .pdf o XLS, XLSX, y XLSM," y se someterá ante el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para efecto de que la analice, valide y confirme la versión pública de manera fundada y motivada.



Atentamente  
San Luis de la Paz, Gto., a 19 de febrero de 2025.

*Maria de Luz Estrada de León*  
Lic. María de Luz Estrada de León  
Encargada de Acceso a la Información Pública

L'MLEL/gymc\*



Galeana 202 Col. San Luisito  
C.P. 37900 San Luis de la Paz,  
Guanajuato